Asunción, 11 de julio de 2018

NOTA G.U.O.C. N° 462 /18

SEÑORES

JUMPER S.A.
Telf.: *(021) 223.328 / 209.164.-*
Email: *paulgiralt@gmail.com.py*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 13 del Acta N° 1076/2018 de fecha 03 de julio de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

ARTÍCULO 1° DESESTIMAR las ofertas de las empresas IMPORTADORA AVENIDA S.A. (mejor oferta económica del llamado) y GBV S.A. MOTORSHOW (segunda mejor oferta del llamado), presentadas en el llamado a *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 341820*, teniendo en cuenta que la firma oferente IMPORTADORA AVENIDA S.A. (mejor oferta económica del llamado) no cumplió a cabalidad con la presentación de documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a las solicitadas dentro del Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de igual manera la firma oferente GBV S.A. MOTORSHOW (segunda mejor oferta del llamado) no cumplió con la capacidad financiera donde dice: "*Rentabilidad/patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.*"; siendo estos los motivos que derivaron en la DESESTIMACIÓN en el presente llamado de sus respectivas ofertas (*Art. 58° y Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03*), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	90% DE SU OFERTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TOTAL VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE	PONDERACIÓN
IMPORTADORA AVENIDA S.A	Gs. 775.618.000	Gs. 232.685.400	Gs. 65.162.006	No cumple
GBV S.A MOTORSHOW	Gs. 845.534.100	Gs. 253.660.230	Gs. 227.508.464	No cumple
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L	Gs. 888.976.000	Gs. 266.692.800	Gs. 1.515.337.000	Cumple
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Gs. 908.775.000	Gs. 272.632.500	Gs. 717.155.064	Cumple
JUMPER S.A	Gs. 1.380.714.179	Gs. 414.214.254	No presenta	No cumple

ARTICULO 2° ADJUDICAR el llamado a *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 341820*, a favor de la firma oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., por las CANTIDADES MINIMAS equivalentes a Gs. 445.118.000 (Guaranies cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento diez y ocho mil) IVA incluido y hasta las CANTIDADES MAXIMAS equivalentes a gs. 888.976.000 (Guaranies ochocientos ochenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abogado Carlos Ocampos Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTA GUOC Nº462 - CUBIERTAS

3 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 11 de julio de 2018, 11:45
Para: Paul Giralt Pecci <paulgiralt@gmail.com>

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTA UOC 462 - JUMPER SA.PDF
110K

---

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 11 de julio de 2018, 15:49
Para: Paul Giralt Pecci <paulgiralt@gmail.com>

FAVOR ACUSE RECIBIDO PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **uoc essap** <essapuoc@gmail.com>
Fecha: 11 de julio de 2018, 11:45
Asunto: NOTA GUOC Nº462 - CUBIERTAS
Para: Paul Giralt Pecci <paulgiralt@gmail.com>

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTA UOC 462 - JUMPER SA.PDF
110K

Paul Giralt Pecci <paulgiralt@gmail.com> 11 de julio de 2018, 16:32
Para: Uoc Essap <essapuoc@gmail.com>

Muchas gracias Recibido ..
Slds..
[El texto citado está oculto]
--

Imagen Digital srl
Tel. 595 21 228090 Defensa Nacional 779
Asunción Paraguay

Asunción,11 de julio de 2018

NOTA G.U.O.C. N° 461 /18

SEÑORES

AUTOMOTIVE S.A.I.E
Telf.: *(021) 510.480/1.-*
Email: *abellon@automotive.com.py*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 13 del Acta N° 1076/2018 de fecha 03 de julio de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

ARTÍCULO 1° DESESTIMAR las ofertas de las empresas IMPORTADORA AVENIDA S.A. (mejor oferta económica del llamado) y GBV S.A. MOTORSHOW (segunda mejor oferta del llamado), presentadas en el llamado a *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 341820*, teniendo en cuenta que la firma oferente IMPORTADORA AVENIDA S.A. (mejor oferta económica del llamado) no cumplió a cabalidad con la presentación de documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a las solicitadas dentro del Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de igual manera la firma oferente GBV S.A. MOTORSHOW (segunda mejor oferta del llamado) no cumplió con la capacidad financiera donde dice: "*Rentabilidad/patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.*"; siendo estos los motivos que derivaron en la DESESTIMACIÓN en el presente llamado de sus respectivas ofertas (*Art. 58° y Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03*), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	90% DE SU OFERTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TOTAL VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE	PONDERACIÓN
IMPORTADORA AVENIDA S.A	Gs. 775.618.000	Gs. 232.685.400	Gs. 65.162.006	No cumple
GBV S.A MOTORSHOW	Gs. 845.534.100	Gs. 253.660.230	Gs. 227.508.464	No cumple
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L	Gs. 888.976.000	Gs. 266.692.800	Gs. 1.515.337.000	Cumple
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Gs. 908.775.000	Gs. 272.632.500	Gs. 717.155.064	Cumple
JUMPER S.A	Gs. 1.380.714.179	Gs. 414.214.254	No presenta	No cumple

ARTICULO 2° ADJUDICAR el llamado a *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 341820*, a favor de la firma oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., por las CANTIDADES MINIMAS equivalentes a Gs. 445.118.000 (Guaranies cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento diez y ocho mil) IVA incluido y hasta las CANTIDADES MAXIMAS equivalentes a gs. 888.976.000 (Guaranies ochocientos ochenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTA GUOC Nº461 - CUBIERTAS

1 mensaje

Ruth Gonzalez <ventas7@automotive.com.py> 11 de julio de 2018, 16:05
Para: essapuoc@gmail.com

ACUSE DE RECIBIDO DE LA NOTA NOTA GUOC Nº461 - CUBIERTAS

--
Ruth Gonzalez
LICITACIONES - AUTOMOTIVE
Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126, Fernando de la Mora
Tel.: 510-480

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 11 *de julio de 2018*

NOTA A.U.O.C. N° 460 /18

SEÑORES

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
Telf.: *(021) 504.265.-*
Email: *alejandrod@rodarsrl.com.py / licitaciones@rodarsrl.com.py*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 13 del Acta N° 1076/2018 de fecha 03 de julio de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

ARTÍCULO 1° DESESTIMAR las ofertas de las empresas IMPORTADORA AVENIDA S.A. (mejor oferta económica del llamado) y GBV S.A. MOTORSHOW (segunda mejor oferta del llamado), presentadas en el llamado a *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 341820*, teniendo en cuenta que la firma oferente IMPORTADORA AVENIDA S.A. (mejor oferta económica del llamado) no cumplió a cabalidad con la presentación de documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a las solicitadas dentro del Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de igual manera la firma oferente GBV S.A. MOTORSHOW (segunda mejor oferta del llamado) no cumplió con la capacidad financiera donde dice: "*Rentabilidad/patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.*"; siendo estos los motivos que derivaron en la DESESTIMACIÓN en el presente llamado de sus respectivas ofertas (*Art. 58° y Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03*), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	90% DE SU OFERTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TOTAL VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE	PONDERACIÓN
IMPORTADORA AVENIDA S.A	Gs. 775.618.000	Gs. 232.685.400	Gs. 65.162.006	No cumple
GBV S.A MOTORSHOW	Gs. 845.534.100	Gs. 253.660.230	Gs. 227.508.464	No cumple
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L	Gs. 888.976.000	Gs. 266.692.800	Gs. 1.515.337.000	Cumple
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Gs. 908.775.000	Gs. 272.632.500	Gs. 717.155.064	Cumple
JUMPER S.A	Gs. 1.380.714.179	Gs. 414.214.254	No presenta	No cumple

ARTICULO 2° ADJUDICAR el llamado a *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 341820*, a favor de la firma oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., por las CANTIDADES MINIMAS equivalentes a Gs. 445.118.000 (Guaranies cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento diez y ocho mil) IVA incluido y hasta las CANTIDADES MAXIMAS equivalentes a gs. 888.976.000 (Guaranies ochocientos ochenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Abg. Carlos Ocampos, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTA GUOC Nº460 - CUBIERTAS

4 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 11 de julio de 2018, 11:43
Para: alejandrod@rodarsrl.com.py
Cc: licitaciones@rodarsrl.com.py

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTA UOC 460 - RODAR SRL.PDF
133K

---

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 11 de julio de 2018, 15:48
Para: alejandrod@rodarsrl.com.py, licitaciones@rodarsrl.com.py

FAVOR ACUSE RECIBIDO PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO.

--------- Mensaje reenviado ---------
De: **uoc essap** <essapuoc@gmail.com>
Fecha: 11 de julio de 2018, 11:43
Asunto: NOTA GUOC Nº460 - CUBIERTAS
Para: alejandrod@rodarsrl.com.py
Cc: licitaciones@rodarsrl.com.py

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTA UOC 460 - RODAR SRL.PDF
133K

---

licitaciones <licitaciones@rodarsrl.com.py> 11 de julio de 2018, 16:10
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Buenas tardes..

Recibí notificación vía correo electrónico en fecha 11/07/2.018 a las 16:10 Horas p.m.

Atentamente,

Marcos Saucedo

Rodar SRL

De: uoc essap [mailto:essapuoc@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 11 de julio de 2018 11:44
Para: alejandrod@rodarsrl.com.py
CC: licitaciones@rodarsrl.com.py
Asunto: NOTA GUOC Nº460 - CUBIERTAS

FAVOR ACUSE RECIBIDO

---

licitaciones <licitaciones@rodarsrl.com.py> 11 de julio de 2018, 16:11
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Buenas tardes..

Recibí notificación vía correo electrónico en fecha 11/07/2.018 a las 16:10 Horas p.m.

Atentamente,

Marcos Saucedo

Rodar SRL

De: uoc essap [mailto:essapuoc@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 11 de julio de 2018 15:48
Para: alejandrod@rodarsrl.com.py; licitaciones@rodarsrl.com.py
Asunto: Fwd: NOTA GUOC Nº460 - CUBIERTAS

[El texto citado está oculto]

Asunción, 11 de julio de 2018

NOTA G.U.O.C. N° 459 /18

SEÑORES

GBV S.A. MOTORSHOW
Telf.: *(021) 295.761 / 295.773.-*
Email: *ventas@motorshow.com.py*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 13 del Acta N° 1076/2018 de fecha 03 de julio de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

ARTÍCULO 1° DESESTIMAR las ofertas de las empresas IMPORTADORA AVENIDA S.A. (mejor oferta económica del llamado) y GBV S.A. MOTORSHOW (segunda mejor oferta del llamado), presentadas en el llamado a *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 341820*, teniendo en cuenta que la firma oferente IMPORTADORA AVENIDA S.A. (mejor oferta económica del llamado) no cumplió a cabalidad con la presentación de documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a las solicitadas dentro del Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de igual manera la firma oferente GBV S.A MOTORSHOW (segunda mejor oferta del llamado) no cumplió con la capacidad financiera donde dice: "*Rentabilidad/patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.*"; siendo estos los motivos que derivaron en la DESESTIMACIÓN en el presente llamado de sus respectivas ofertas (*Art. 58° y Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03*), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	90% DE SU OFERTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TOTAL VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE	PONDERACIÓN
IMPORTADORA AVENIDA S.A	Gs. 775.618.000	Gs. 232.685.400	Gs. 65.162.006	No cumple
GBV S.A MOTORSHOW	Gs. 845.534.100	Gs. 253.660.230	Gs. 227.508.464	No cumple
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L	Gs. 888.976.000	Gs. 266.692.800	Gs. 1.515.337.000	Cumple
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Gs. 908.775.000	Gs. 272.632.500	Gs. 717.155.064	Cumple
JUMPER S.A	Gs. 1.380.714.179	Gs. 414.214.254	No presenta	No cumple

ARTICULO 2° ADJUDICAR el llamado a *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 341820*, a favor de la firma oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., por las CANTIDADES MINIMAS equivalentes a Gs. 445.118.000 (Guaranies cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento diez y ocho mil) IVA incluido y hasta las CANTIDADES MAXIMAS equivalentes a gs. 888.976.000 (Guaranies ochocientos ochenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ABOG. CARLOS A. OCAMPOS - Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

RV: NOTA GUOC Nº459 - CUBIERTAS

1 mensaje

Ventas <ventas@motorshow.com.py> 11 de julio de 2018, 12:06
Para: essapuoc@gmail.com
Cc: Miguel Gonzalez <miguel.gonzalez@motorshow.com.py>, Janinna Cabrera <janinna.cabrera@motorshow.com.py>

Correo Recibido

Muchas gracias

De: uoc essap [mailto:essapuoc@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 11 de julio de 2018 11:43 a.m.
Para: ventas@motorshow.com.py
Asunto: NOTA GUOC Nº459 - CUBIERTAS

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTA UOC 459 - GBV SA.PDF
112K

Asunción, 11 de julio de 2018

NOTA G.U.O.C. N° 458 /18

SEÑORES

IMPORTADORA AVENIDA S.A.
Telf.: *(021) 618-6000.-*
Email: *patricia.perez@avenida.com.py*

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 13 del Acta N° 1076/2018 de fecha 03 de julio de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

ARTÍCULO 1° DESESTIMAR las ofertas de las empresas IMPORTADORA AVENIDA S.A. (mejor oferta económica del llamado) y GBV S.A. MOTORSHOW (segunda mejor oferta del llamado), presentadas en el llamado a *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 341820*, teniendo en cuenta que la firma oferente IMPORTADORA AVENIDA S.A. (mejor oferta económica del llamado) no cumplió a cabalidad con la presentación de documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a las solicitadas dentro del Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de igual manera la firma oferente GBV S.A MOTORSHOW (segunda mejor oferta del llamado) no cumplió con la capacidad financiera donde dice: "*Rentabilidad/patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.*"; siendo estos los motivos que derivaron en la DESESTIMACIÓN en el presente llamado de sus respectivas ofertas (*Art. 58° y Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03*), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	90% DE SU OFERTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TOTAL VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE	PONDERACIÓN
IMPORTADORA AVENIDA S.A	Gs. 775.618.000	Gs. 232.685.400	Gs. 65.162.006	No cumple
GBV S.A MOTORSHOW	Gs. 845.534.100	Gs. 253.660.230	Gs. 227.508.464	No cumple
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L	Gs. 888.976.000	Gs. 266.692.800	Gs. 1.515.337.000	Cumple
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Gs. 908.775.000	Gs. 272.632.500	Gs. 717.155.064	Cumple
JUMPER S.A	Gs. 1.380.714.179	Gs. 414.214.254	No presenta	No cumple

ARTICULO 2° ADJUDICAR el llamado a *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 341820*, a favor de la firma oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., por las CANTIDADES MINIMAS equivalentes a Gs. 445.118.000 (Guaranies cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento diez y ocho mil) IVA incluido y hasta las CANTIDADES MAXIMAS equivalentes a gs. 888.976.000 (Guaranies ochocientos ochenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abg. CARLOS OCAMPOS Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTA GUOC Nº458 - CUBIERTAS

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 11 de julio de 2018, 11:41
Para: patricia.perez@avenida.com.py

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTA UOC 458 - IMPOR AVENIDA.PDF
106K

Patricia Perez <patricia.perez@avenida.com.py> 11 de julio de 2018, 11:54
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Buenos días, Señores.

Recibido.

Saludos,

Avenida AUTOCENTRO

Andás bien.

Asesor de Ventas
021 577 270
patricia.perez@avenida.com.py
Ruta Mcal Estigarribia Km 10 1/2 c/ Ciencias Veterinarias

www.avenida.com.py Importadora Avenida

De: uoc essap [mailto:essapuoc@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 11 de julio de 2018 11:42 a.m.
Para: patricia.perez@avenida.com.py
Asunto: NOTA GUOC Nº458 - CUBIERTAS

FAVOR ACUSE RECIBIDO